

### RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1259/2022

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Rancagua, 12/07/2022

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 07 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución Exenta RA N° 240/210/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

# **CONSIDERANDO:**

- 1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país Brasil presentada por el establecimiento Frigorífico Precisa Frozen Storage & Services Ltda. N° LEEPP 06-23 en la Oficina SAG Rancagua e ingresada con el N° 03 con fecha 03-01-2020,
- 3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han autorizado la habilitación al establecimiento Frigorífico Precisa Frozen Storage & Services Ltda. N° LEEPP 06-23, según documento Nº 2084/2022/CGSF/DTSF/SCRI/MAPA del 23 de mayo del 2022.

# **RESUELVO:**

1. Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	Frigorífico Precisa Frozen Storage & Services Ltda.
RUT:	77.448.630-5
Dirección:	Longitudinal Sur, Km 95.5, Sector El Vaticano, Requínoa, Región del Libertador Gral. Bernardo O ´Higgins.
N° de Registro LEEPP:	06-23
Mercado o País:	Brasil

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Almacen Frigorífico	Cerdo, Pollo, Bovino, Pavo, Ovino	Alimentos congelados Alimentos refrigerados Servicio de congelado	

- 2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- 3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta fecha indefinida.

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



# LUIS CLAUDIO MARCELO RODRÍGUEZ FUENTES DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

## **Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud de habilitación	Digital	<u>Ver</u>		

#### PMC/GLL/ART

# Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero Jefe (S) División Protección Pecuaria Oficina Central
- Fredy Antonio Diaz Fernandez Jefe(a) Oficina Sectorial Rancagua Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
- Maria Patricia Miranda Cerda Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins Oficina Regional O'Higgins
- Daniela Alejandra Núñez Díaz Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Raul Hernández Butrón Representante Legal PRECISA FROZEN STORAGE AND SERVICES LTDA.



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=123763489&hash=fb7aa